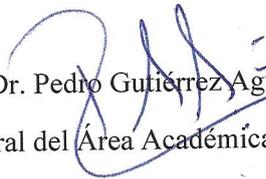




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
II.- La identificación del documento:	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Obed Jazmín Laureano para concurso de oposición</i>
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1,2,3,4 y 7 firma. Pág. 2 Fecha de nacimiento, sexo, domicilio, Clave de elector, CURP, sección, Código QR, huella dactilar, Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) parte posterior Pág.6,9, Nacionalidad y lugar de nacimiento Pág. 7, 10 y 11 CURP Pág. 10 y 11 Código de barras y digital (doble), Código QR
IV.- Fundamento legal y motivación	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión No. 52/2021 15 de octubre 2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



MCE María de los Ángeles Onofre Santiago
Directora de la Facultad de Enfermería
Universidad Veracruzana
Facultad de Enfermería
Orizaba Ver.,

PRESENTE

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta con el fin de expresar mi solicitud de ser considerado en el ciclo escolar **agosto 2021 – enero 2022** para cubrir la experiencia educativa expuesta en la convocatoria de la Universidad Veracruzana con fundamento en los **títulos segundo y tercero del personal académico**.

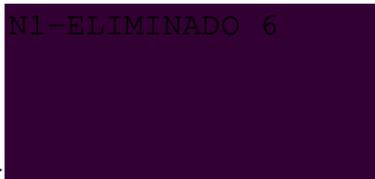
Experiencia Educativa	No. De plaza	Tipo de contratación	Sección	Día	Horario	Horas
Nutrición	36308	IOD	2	Viernes	13:00– 14:59	2

Cubriendo con el perfil docente como lo es: la Licenciatura en Enfermería, con posgrado en el área de la Salud: Maestría en Enfermería, Doctorado en Educación, con formación y actualización pedagógica y disciplinar, cumpliendo con la experiencia profesional y docente. Añadiendo cursos, constancias, certificación de Enfermería.

Sin más por el momento agradezco su atención prestada, quedando a sus órdenes

Orizaba ver, 14 junio 2021

N1-ELIMINADO 6

M.E.  Laureano
No. Personal 50694



MCE María de los Ángeles Onofre Santiago
Directora de la Facultad de Enfermería
Universidad Veracruzana
Facultad de Enfermería
Orizaba Ver.,

PRESENTE

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta con el fin de expresar mi solicitud de ser considerado en el ciclo escolar **agosto 2021 – enero 2022** para cubrir la experiencia educativa expuesta en la convocatoria de la Universidad Veracruzana con fundamento en los **títulos segundo y tercero del personal académico.**

Experiencia Educativa	No. De plaza	Tipo de contratación	Sección	Día	Horario	Horas
Bioquímica	36307	IOD	3	Miércoles	10:00 – 11:59	2

Cubriendo con el perfil docente como lo es: la Licenciatura en Enfermería, con posgrado en el área de la Salud: Maestría en Enfermería, Doctorado en Educación, con formación y actualización pedagógica y disciplinar, cumpliendo con la experiencia profesional y docente. Añadiendo cursos, constancias, certificación de Enfermería.

Sin más por el momento agradezco su atención prestada, quedando a sus órdenes

Orizaba ver, 14 junio 2021

N2-ELIMINADO 6

M.E.  Laureano
No. Personal 50694



MCE María de los Ángeles Onofre Santiago
Directora de la Facultad de Enfermería
Universidad Veracruzana
Facultad de Enfermería
Orizaba Ver.,

PRESENTE

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta con el fin de expresar mi solicitud de ser considerado en el ciclo escolar **agosto 2021 – enero 2022** para cubrir la experiencia educativa expuesta en la convocatoria de la Universidad Veracruzana con fundamento en los **títulos segundo y tercero del personal académico.**

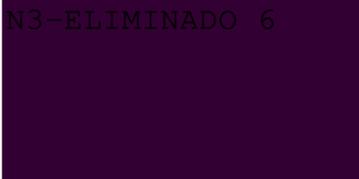
Experiencia Educativa	No. De plaza	Tipo de contratación	Sección	Día	Horario	Horas
Bioquímica	20450	IOD	3	Jueves	13:00 – 14:59	2

Cubriendo con el perfil docente como lo es: la Licenciatura en Enfermería, con posgrado en el área de la Salud: Maestría en Enfermería, Doctorado en Educación, con formación y actualización pedagógica y disciplinar, cumpliendo con la experiencia profesional y docente. Añadiendo cursos, constancias, certificación de Enfermería.

Sin más por el momento agradezco su atención prestada, quedando a sus órdenes

Orizaba ver, 14 junio 2021

N3-ELIMINADO 6

M.E.  ~~Ubeq~~ Pazmin Laureano
No. Personal 50694



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Obed Jazmin Laureano

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, le expide el

TÍTULO de LICENCIADO en
ENFERMERÍA

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México a 8 de abril de 2014



Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Mtra. Leticia Rodríguez Audinat
Secretaria Académica



El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los es
Obed Jazmin Laureano

Título: Licenciado en Enfermería

Nacionalidad: ~~N14-ELIMINADO~~ 23

Fecha y lugar de nacimiento: 23/0 ~~N15-ELIMINADO~~ 21

Bachillerato: Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Serv

Tipo de Institución: Federal

Entidad Federativa: Veracruz

Periodo: 2005-2008

Carrera: Licenciado en Enfermería

Tipo de Institución: Autónoma

Entidad Federativa: Veracruz

Periodo: 2008-2013

Examen profesional o equivalente: No requisito UV

Cumpló con su Servicio Social conforme a las disposiciones legales re)

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 8 de abril de 2014

Lic. Jazmin Laureano



Oficialía Mayor

SEP - DGP

Libro: A859 Fecha: 27/08/2014
Foja: 528
Número: 2 Jaime Hugo Tealcon Escobedo



CÉDULA 8599487

SEP



México D.F. 27 de Junio del 2014



FIRMA DEL TITULAR

N16-ELIMINADO 6

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8599487

EN VIRTUD DE QUE

**OBED
JAZMIN
LAUREANO**

CURP: N17-ELIMINADO 8

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**LICENCIATURA EN
ENFERMERÍA**

**JAIME HUGO TALANCON ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES**



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Obed Jazmin Laureano

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

GRADO de MAESTRO en
ENFERMERÍA

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enriquez, Veracruz, México, a 4 de noviembre de 2019



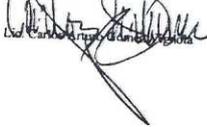
Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón
Secretaria Académica



El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:
Obediencia Laureano
Grado: Maestría en Enfermería
Nacionalidad: [REDACTED] ELIMINADO 23
Fecha y lugar de nacimiento: 21/01/1971 [REDACTED] ELIMINADO 21
Número de cédula del grado anterior: [REDACTED]
Posgrado: Maestría en Enfermería
Tipo de Institución: Autónoma
Entidad Federativa: Veracruz
Período: 2014-2016
Examen profesional o equivalente: 12/11/2018

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 4 de noviembre de 2019


Lic. Carlos Enrique Guzmán Velasco



Oficialía Mayor

N. 184211

UV



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 11783989



Clave Única de Registro de Población

N21-ELIMINADO 12

Entidad Federativa de Registro
 CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1178	222	12	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

OBED. JAZMIN LAUREANO
 Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN ENFERMERÍA 431514
 Nombre del programa Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD VERACRUZANA 300001
 Nombre o denominación Clave

Datos de expedición y firma electrónica

06/11/2019 10:04:06
 Fecha Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original
 0611201910040611783989CIUDAD DE MEXICOJAL060123HVZ2R803OBEDJAZMINLAUREANO704630001UNIVERSIDAD VERACRUZANA1646431514MAESTRIA EN ENFERMERIAJ

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado
 0611201910040611783989CIUDAD DE MEXICOJAL060123HVZ2R803OBEDJAZMINLAUREANO704630001UNIVERSIDAD VERACRUZANA1646431514MAESTRIA EN ENFERMERIAJ

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de la SEP

0611201910040611783989CIUDAD DE MEXICOJAL060123HVZ2R803OBEDJAZMINLAUREANO704630001UNIVERSIDAD VERACRUZANA1646431514MAESTRIA EN ENFERMERIAJ

QR para verificar la información

N22-ELIMINADO 28

La presente cédula electrónica, su integridad y autenticidad se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

N23-ELIMINADO 12



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaria de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Numero de Cédula Profesional
 12268098



Clave Unica de Registro de Población

N25-ELIMINADO 12

Entidad Federativa de Registro
 CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1226	450	17	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

OBED

Nombre(s)

JAZMIN

Primer apellido

LAUREANO

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de

DOCTORADO EN EDUCACIÓN
 Nombre del programa

241503
 Clave

Datos de la institución educativa

ESCUELA LIBRE DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ORIENTE
 Nombre o denominación

300298
 Clave

Datos de expedición y firma electrónica

15/04/2021
 Fecha

12:54:26
 Hora

La presente cédula profesional se expide de conformidad con el artículo 5o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesionales en la Ciudad de México y con base en la Ley de Profesiones.

El presente acta administrativo se emite con la finalidad de expedir la cédula profesional, amparado por la competencia vigente a la fecha de su expedición, en virtud de la facultad conferida por la Ley de Profesiones, en la Ciudad de México.

Firma electrónica

Cartera original

Se expide en la Ciudad de México, a los 15 días del mes de abril del año 2021, en el domicilio de la Dirección General de Profesiones, Secretaría de Educación Pública, Ciudad de México.

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

Se emite en la Ciudad de México, a los 15 días del mes de abril del año 2021, en el domicilio de la Dirección General de Profesiones, Secretaría de Educación Pública, Ciudad de México.

DR. JUSTINO ESCARONA FERRAS SANJUAN
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

Se emite en la Ciudad de México, a los 15 días del mes de abril del año 2021, en el domicilio de la Dirección General de Profesiones, Secretaría de Educación Pública, Ciudad de México.

DR. JUSTINO ESCARONA FERRAS SANJUAN

N26-ELIMINADO 28

www.gob.mx/sep/secretaria-de-educacion-publica www.gob.mx/dgp/direccion-general-de-profesiones

N27-ELIMINADO 12

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 10.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 11.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 12.- ELIMINADO la huella dactilar , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 14.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 15.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
.
- 16.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

FUNDAMENTO LEGAL

17.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

18.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

19.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
LGCDIEVP

20.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

21.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
LGCDIEVP

22.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

23.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
LGCDIEVP

24.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

25.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
LGCDIEVP

26.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

27.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
LGCDIEVP

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."